

LUNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 177

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**CVE-2021-7700** *Resolución de 6 de septiembre de 2021, por la que se acuerda el cese de los funcionarios interinos nombrados para realizar vacantes cuyo nombramiento finaliza el 31 de agosto de 2021.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, que regula la provisión de empleo docente interino en los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria y al amparo de lo previsto en el apartado 9 de la Resolución de 20 de julio de 2020, por la que se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destinos a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes, para el curso 2020/2021,

### RESUELVO

Acordar el cese de los funcionarios interinos nombrados para realizar vacantes cuyo nombramiento finaliza el 31 de agosto de 2021, con efectos de dicha fecha.

La relación de funcionarios interinos cesados se publicará en la página web de la Consejería de Educación y Formación Profesional ([www.educantabria.es/profesorado/interinos](http://www.educantabria.es/profesorado/interinos)), el día 13 de septiembre de 2021.

Los interesados podrán descargar el cese mediante CSV en la página web [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) (en la columna de la izquierda Ceses de interinos por CSV).

Contra la presente Resolución se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación y Formación Profesional o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 6 de septiembre de 2021.

La consejera de Educación y Formación Profesional,  
Marina Lombó Gutiérrez.

2021/7700